

# Sólo 630 reclamaciones llegan en 6 años a la Junta Arbitral de Consumo

A. V. F. ALMERÍA

El Congreso 'Los consumidores ante el Derecho', organizado por los alumnos de Derecho Civil y el Área de Derecho Civil de la Universidad han contado hoy, viernes, 2 de marzo, con la intervención de Antonio Abad, presidente de la Junta Arbitral de Consumo de la Provincia de Almería, quien ha aportado el dato de que sólo 630 personas han reclamado en este tribunal desde su creación a finales de 2001 hasta final de 2006. Una cifra muy escasa y que «refleja que el consumidor desconoce que existe esta posibilidad».

Antonio Abad insiste en la necesidad de que «se realice una

labor de difusión del tribunal de arbitraje en la sociedad. Es básico que el ciudadano sepa que estamos para solventar cualquier problema que tenga como consumidor final».

## Móvil e internet

A este respecto, el teléfono móvil e internet se lleva la inmensa mayoría de las quejas. El 70% de las quejas son por este motivo», afirma el presidente de este órgano dependiente de la Diputación Provincial de Almería.

De esas 630 reclamaciones en seis años, ya se han resuelto 385. Antonio Abad afirma que «el 60% de las reclamaciones se han resuelto en menos de dos meses».

El presidente del Tribunal de

Arbitraje considera que «el sistema judicial no está pensado para el consumidor, primero por su coste, ya que en la mayoría de los casos se necesita un abogado, y, en segundo lugar, por el tiempo de los litigios, más de un año para un problema con el teléfono móvil».

Por eso, la solución más adecuada es el tribunal de arbitraje, que entra en funcionamiento cuando la respuesta a la queja presentada ante Consumo no satisface al ciudadano, y entonces se crea un tribunal para resolver el conflicto, "siempre sin ningún coste para el consumidor". Evidentemente "el proceso es más ágil si el establecimiento está adherido al tribunal de arbitraje,



**AUDITORIO.** Ramón Herrera y Antonio Abad. / A. V. F.

pero si no es así, también se puede acudir al mismo».

Tres son las juntas arbitrales de consumo que existe en la provincia. Dos dependen, respectivamente, de los ayuntamientos de

Almería y El Ejido, y el resto de municipios están adscritos a la Junta Arbitral de Consumo de la Provincia de Almería, dependiente de la Diputación Provincial de Almería.